

MODELO DE GESTIÓN DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

2013



Construyendo juntos una vida de oportunidades

Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral

MODELO DE GESTIÓN DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL

1. PRESENTACION.

2. SITUACIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL

- 2.1 Breve reseña histórica
- 2.2 Transformación del enfoque en la prestación de servicios

3. EJES DEL PROCESO DE GESTIÓN

- 3.1 Teórico metodológico
- 3.2 Capacitación
- 3.3 Participación familiar y comunitaria
- 3.4 Gestión intersectorial
- 3.5. Gestión de la información

4. MODELO DE GESTIÓN DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL

- 4.1 Misión de la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral
- 4.2 Atribuciones y responsabilidades
- 4.3 Principios
- 4.4 Valores institucionales para la gestión
- 4.5 Organización de los servicios en territorio
- 4.6 Modalidad de servicio Centros Infantiles del Buen Vivir
 - 4.6.1 Población Objetivo
 - 4.6.2 Objetivo general
 - 4.6.3 Objetivos específicos
 - 4.6.4 Atribuciones y responsabilidades
 - 4.6.5 Modelo de atención CIBV
 - 4.6.6 Componentes
 - 4.6.7. Organización y ejecución de la modalidad
- 4.7 Modalidad de servicio Creciendo con Nuestros Hijos
 - 4.7.1 Población Objetivo
 - 4.7.2 Objetivo general
 - 4.7.3 Objetivos específicos
 - 4.7.4 Atribuciones y responsabilidades
 - 4.7.5 Modelo de atención
 - 4.7.6 Componentes
 - 4.7.7 Organización y ejecución de la modalidad

5. RETOS DE LA OPERATIVIDAD

6. GLOSARIO Y BIBLIOGRAFÍA

1. PRESENTACIÓN

Para que los niños, niñas y adolescentes desarrollen su personalidad en forma amplia y armoniosa, deben crecer dentro de su familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, como lo indica la Declaración Universal de los Derechos Humanos y Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La familia, la sociedad y el estado son los responsables de proporcionar las condiciones que los ayuden a llevar una vida plena e independiente en sociedad y ser educados en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad, como lo proclama la Carta de las Naciones Unidas.

El Ecuador comprometido con los derechos de la niñez y adolescencia y a partir de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, promulga diferentes leyes para cumplir con este compromiso. Entre las más importantes se encuentran la nueva Constitución del año 2008, el Código de la Niñez y Adolescencia del año 2003, el Plan Nacional del Buen Vivir 2009 - 2013 y desde el 13 de octubre 2012 el Presidente Constitucional de la República Ecuador, economista Rafael Correa Delgado declara al **Desarrollo Infantil Integral como Política Pública prioritaria.**

El Buen Vivir se refiere a “la satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado y el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas”¹.

Para poner en práctica el Buen Vivir y concretar las leyes anteriormente señaladas, se plantean con relación al desarrollo infantil la siguiente estrategia, objetivo y política:

“Inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos en el marco del Estado Constitucional de Derechos y Justicia y con relación al desarrollo infantil, plantea “Ampliar los mecanismos de protección social, a través de la ampliación de la cobertura de los programas de desarrollo infantil, con modalidades integrales en las áreas más pobres”. **(Estrategia 6.9)**

Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad, propone la aplicación de políticas integrales, capaces de abordar la complejidad de la exclusión y de promover nuevas lógicas de cohesión y redistribución, en el marco del reconocimiento de la diversidad. Apunta al ejercicio de los derechos, con énfasis en salud, educación, seguridad social, alimentación, agua y vivienda, lo que implica que todas y todos estén incluidos e integrados en las dinámicas sociales mediante el acceso equitativo a bienes materiales, sociales y culturales. **(Objetivo 1.)**

¹ Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 Construyendo un Estado plurinacional e intercultural. Versión Resumida República del Ecuador, Consejo Nacional de Planificación, 2009

Asegurar el desarrollo infantil integral para el ejercicio pleno de derechos. (**Política 1.10**)

Por otro lado, para impulsar la redistribución de la riqueza entre los territorios², el Plan Nacional del Buen Vivir plantea la gestión y planificación en los territorios como un sistema flexible es decir que debe adecuarse a las condiciones y características de un territorio. En éste, deben articularse, ratificarse y enriquecerse las políticas públicas mediante procesos participativos de planificación impulsados desde los gobiernos autónomos descentralizados, así como desde lineamientos sectoriales y/o institucionales específicos.

De esta manera, la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral del MIES, promueve el desarrollo integral de los niños y niñas de 0 a 36 meses de edad, que corresponden a la primera infancia, en tanto sujetos de derechos, priorizando los sectores rurales, indígenas, afro ecuatoriano y montubio, que se encuentran en condición de pobreza.

Para el desarrollo del Modelo de Gestión de Desarrollo Infantil Integral, es fundamental considerar los pilares de gestión e intervención del Estado que se refieren a ampliación de **cobertura**, promover servicios de **calidad** y ejercer la **rectoría** en los servicios de desarrollo infantil.

2. SITUACIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL

2.1. Breve reseña histórica

En el año 2008 a través del Decreto Ejecutivo 1170 se crea el Instituto de la Niñez y la Familia – INFA, como entidad de derecho público adscrita al Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES, institución que fusionó a los diferentes organismos que trabajaban el desarrollo infantil de manera diferenciada y con criterio propio en el país, estas fueron: Operación Rescate Infantil (ORI), Fondo de Desarrollo Infantil (FODI), Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (INNFA) y Dirección de Atención Integral a Niños y Adolescentes (DAINA).

Entre los problemas que se pretendía resolver con esta fusión trascendental para el desarrollo infantil encontramos:

- Histórica dispersión y duplicación de acciones y recursos.
- Débil articulación de la política pública.
- Débil articulación intersectorial en desarrollo infantil.
- Falta de propuesta de transición para integración de programas a la nueva institucionalidad pública.
- Inexistencia de un modelo de gestión articulado para actuar en el territorio.

² Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013., Estrategia 6.11. "Los territorios deben ser entendidos con funciones específicas y articularse de una manera complementaria que promueva la igualdad de oportunidades, asegurando el acceso equitativo a servicios básicos de salud, educación, nutrición, hábitat digno y a los recursos productivos".

Es así que el MIES - INFA inicia el proceso de conceptualización del Desarrollo Infantil y la Educación Inicial con el objeto de delimitar las competencias del MIES - INFA y del Ministerio de Educación, así como un proceso de revisión y fortalecimiento de su modelo de atención para mejorar la calidad de los servicios.

El INFA centra su gestión en dar continuidad al funcionamiento de los servicios de desarrollo infantil que atiende en su mayoría a niñas y niños en situación de alta vulnerabilidad a través de los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV) y del servicio Creciendo con Nuestros Hijos (CNH).

En octubre del año 2012 el Economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional del Ecuador, decreta al Desarrollo Infantil Integral como Política Pública de Estado con carácter prioritaria para todos los niños y niñas en el país.³

El MIES-INFA entonces ejecuta algunas líneas estratégicas⁴ como:

- Establecer la Estrategia de Planificación Territorial para determinar oferta, demanda y reorganización de los servicios del MIES-INFA.
- Recuperar el rol de planificación, control y evaluación en cada uno de los distritos.
- Establecer un sistema de capacitación y asistencia técnica.
- Ordenar la relación con organizaciones ejecutoras y avanzar progresivamente en el mejoramiento de las condiciones laborales del personal voluntario de la comunidad.

Para operativizar estas líneas estratégicas, el MIES-INFA a partir de enero de 2011 y a través de su Programa de Desarrollo Infantil y con el propósito de superar las limitaciones evidenciadas en la prestación de sus servicios, propone mantener solamente las modalidades de desarrollo infantil “Centros Infantiles del Buen Vivir” (CIBV) y “Creciendo con Nuestros Hijos” (CNH) y crear un nuevo modelo de atención unificado y de aplicación general para las modalidades de desarrollo infantil, públicas y privadas. Las características de este nuevo modelo son las siguientes:

- Ejecutar las dos modalidades CIBV y CNH con los componentes de: cuidado diario, salud, nutrición, educación inicial, recreación y educación familiar.
- Realizar la transferencia de recursos a través de la suscripción de convenios de adhesión con entidades ejecutoras como los GADS, ONGS, organizaciones comunitarias, pero priorizando a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El

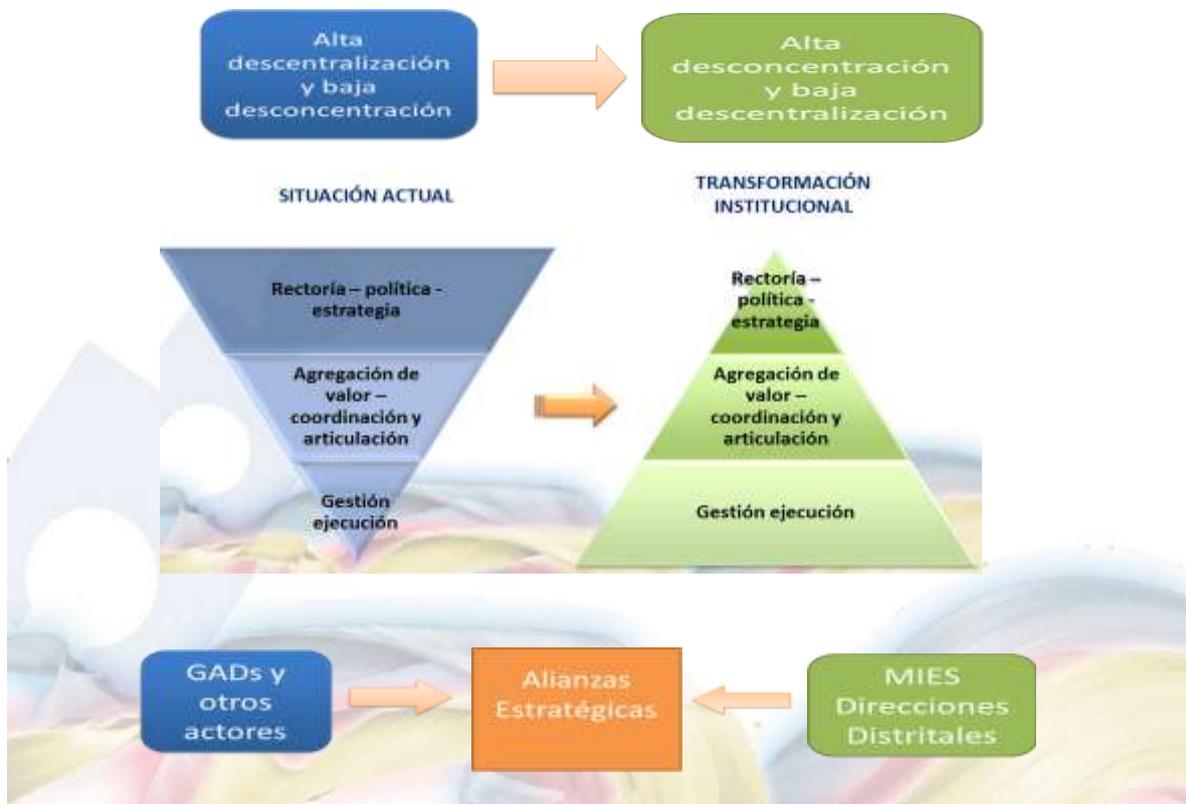
³De acuerdo al Enlace Ciudadano en del 13 de octubre de 2012, el Sr Presidente Constitucional del Ecuador Eco. Rafael Correa Delgado lo plantea.

⁴ MIES-INFA, Propuesta Modelo de Gestión 2011-2013 MIES-INFA, noviembre, 2010.

control, seguimiento, evaluación, asistencia técnica y capacitación realiza directamente el MIES-INFA a través de equipos técnicos distritales de desarrollo infantil.

- Ejecutar los servicios de manera desconcentrada en los distritos y con una amplia participación de las organizaciones, instituciones del Estado, de las promotoras comunitarias de los servicios del MIES-INFA, para garantizar que las niñas y los niños sean atendidas por el Estado oportunamente. Esto implicaría la articulación especialmente con el Programa Aliméntate Ecuador del MIES en el componente nutricional en el marco de la rectoría del MSP, con el MINEDUC quien define las políticas, el currículo y los estándares de calidad del componente de educación inicial y con el MSP, institución que define las políticas, los protocolos e instrumentos del componente de salud.
- Continuar con procesos de capacitación a Familias a través de las Escuelas Tejiendo el Buen Vivir.

2.2. Transformación del enfoque en la prestación de servicios



A partir de estos criterios se realiza un ajuste a la tipología a la que pertenece la entidad, el paso de “alta descentralización y baja desconcentración” a “alta desconcentración y baja descentralización”.

Según la tipología establecida, el modelo de gestión del MIES da énfasis a la desconcentración, es decir, busca generar mayor fortaleza a los territorios mediante la prestación directa y el ejercicio de mayores atribuciones y responsabilidades desde el interior de su estructura, redistribuyendo los recursos y administrándolos de forma articulada a los niveles superiores, de forma eficiente y cercana a la ciudadanía. En este mismo contexto, el nivel de coordinación y articulación con los Gobiernos Autónomos

Descentralizados (GAD) sigue siendo alto en el territorio, a fin de optimizar el uso de los recursos, mejorar la calidad de los servicios y ampliar su cobertura.

A través de la coordinación y articulación con los distintos actores del territorio se pretende diseñar estrategias conjuntas que recuperen el conocimiento, experticias, potencialidades y que legitimen los procesos llevados en las localidades, a fin de optimizar el uso de recursos, potenciar las intervenciones, mejorar la calidad de los servicios y acercar el bienestar a los ciudadanos desde sus propias dinámicas.

Se fortalece la participación dinámica de los actores involucrados en el desarrollo infantil como son la familia, la comunidad y la articulación intersectorial en la gestión.

3. EJES DEL PROCESO DE GESTIÓN

Un modelo de gestión es un esquema o marco de referencia para la administración de una entidad. Los gobiernos tienen un modelo de gestión en el que se basan para desarrollar sus políticas y acciones, y con el cual pretenden alcanzar sus objetivos hacia el bienestar de la población.

En función de las atribuciones y responsabilidades de la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral se considera necesario fortalecer el vigente modelo de gestión de Desarrollo Infantil Integral, a través de cinco grandes procesos de gestión:

3.1. Teórico – metodológico

La definición de una posición teórica, que permita orientar las acciones para la ejecución óptima de los servicios de Desarrollo Infantil Integral, a nivel nacional.

Se parte de concebir a la niña y niño como sujeto de derechos y el centro de nuestra intervención, de generar procesos de participación de la familia como responsable de la promoción del Desarrollo Infantil Integral de sus hijos e hijas y la corresponsabilidad de la comunidad, en procesos de articulación intersectorial.

En lo metodológico, se opera mediante dos modalidades: Creciendo con Nuestros Hijos (CNH) y Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV), a través de protocolos e instrumentos estandarizados para cada modalidad.

Incluye una visión integral de las niñas y los niños, que tiene que ver con el desarrollo infantil en sus esferas: intelectual, motriz, socio afectivo, de la comunicación y el lenguaje y de estados adecuados de salud y nutrición. Se efectiviza en intervenciones sincronizadas y articuladas para lograr un efecto global, en un tiempo oportuno para potenciar un efectivo desarrollo.

3.2. Capacitación

Orientada a garantizar acciones de inducción y fortalecimiento permanente de capacidades de las Educadoras Familiares, Coordinadoras y Educadoras CIBV, Técnicos de Seguimiento Distritales, Técnicos Especialistas Zonales y Técnicos Nacionales, considerando éste, como un factor relevante en el fortalecimiento de la calidad de los servicios.

3.3. Participación familiar y comunitaria

La inclusión de la familia, como el primero de los elementos básicos en el desarrollo integral de los niños y niñas:

- Se asume, desde los argumentos políticos, científicos y de justicia social, desde su carácter protagónico como principal portador de la cultura para cada uno de sus miembros, especialmente, para cada niña y niño, desde antes de su nacimiento;
- Se reconoce como potencialidad para el desarrollo infantil integral, pues además de asegurar la supervivencia, el abrigo, y la nutrición de la niña y el niño, desde su nacimiento, los introduce en las relaciones con las personas, con el mundo natural, con el social, con los objetos, como vía para influir en su desarrollo intelectual, socio afectivo, motriz, de la comunicación y el lenguaje, hecho que acontece en un marco de afecto, cariño y aceptación.

Es en el seno familiar, como primer colectivo social en el que se insertan las niñas y los niños, donde comienzan a moldearse paulatinamente como seres sociales: les nutre en el dominio del lenguaje, de hábitos, de conocimientos prácticos, de modos de interactuar con el mundo circundante, de patrones de juicio, de tradiciones, de normas acerca de la sociedad y la cultura, entre otras, que hacen que la educación del hogar sea un factor insustituible en la formación del ser humano.

Implica, por tanto, el reconocimiento por todos y, especialmente, por la propia familia, de que, a partir de sus propios saberes, experiencias, patrones de crianza y mediante su participación activa en el proceso de su propia capacitación, están en condiciones de comprender, cómo tiene lugar el desarrollo infantil integral de sus niños y niñas y el papel de la educación; cómo realizar las acciones educativas para que sean verdaderamente desarrolladoras; tomar conciencia de que ella sí puede hacerlo, y tener

la voluntad de lograrlo sistemáticamente en la vida cotidiana, principalmente mediante el juego, el afecto y la comunicación.

La comunidad es el segundo elemento básico en la atención de la primera infancia, se constituye en un espacio ideal para la realización de programas educativos. Ésta la conforman las familias, que aunque vivan aisladas o distantes, siempre las une un espacio, un entorno geográfico; pueden tener características físicas y demográficas diversas, específicas, pero en algunos de sus aspectos, ser también comunes, como poseer una historia o una cultura común; pueden tener condiciones económicas y sociales diferentes, aunque en algunos de sus aspectos, también similares.

Además, las experiencias educativas comunitarias han demostrado que en ese contexto, viven y/o laboran personas que, con diferentes potencialidades, con disposición, sensibilización y preparación, pueden convertirse en agentes educativos. Ello, contribuye a plasmar el concepto de responsabilidad de la familia y corresponsabilidad de la sociedad y el Estado en torno al desarrollo del Buen Vivir.

3.4. Gestión intersectorial

La articulación intersectorial en el territorio, es fundamental en la implementación de una estrategia de Desarrollo Infantil integral, tiene como fin el desarrollo integral de la primera infancia en el marco del Buen Vivir y, como su consecución tiene lugar principalmente, en las condiciones de la vida familiar y comunitaria, hace de este enfoque una necesidad.

Esta articulación, se hace tangible, en la medida en que los representantes de los diferentes Ministerios, organizaciones, instituciones y asociaciones, cuyos propósitos o fines tienen que ver con la primera infancia, con sus familias o con ambos, asuman esta prioritaria necesidad y acepten la responsabilidad de participar en la Política Pública de Desarrollo Infantil Integral, no solo como vía para aportar a este fin común, sino también para fortalecer el logro de sus objetivos particulares, posibilitando el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas, convirtiéndose así, en garantes de su cumplimiento.

El carácter intersectorial que debe asumir el Desarrollo Infantil Integral, también se concreta en:

- la necesidad de que el aporte que identifica a los diferentes sectores y disciplinas, se constituya en el contenido esencial del programa de Desarrollo Infantil Integral, para de esta manera cumplir los parámetros de integralidad que en el desarrollo humano debe alcanzar;
- la imprescindible coordinación que entre los organismos, organizaciones e instituciones exista, para la proyección de estrategias conjuntas que propicien la implementación de una verdadera atención integral a la infancia, desde antes del nacimiento y en las primeras edades.

Lo intersectorial implica la mirada integral del desarrollo infantil. Lo integral entendido como la articulación de todos los entornos y actores relevantes para el desarrollo las niñas y los niños: la familia, la comunidad, los cuidadores, los educadores, los dirigentes, etc. Lo integral requiere que la red de servicios funcione en forma coordinada y articulada: servicios de salud, educación, desarrollo social, nutrición, atención pre-natal... etc.

En el nivel nacional se establecen mecanismos de articulación para un trabajo coordinado, los mismos que se concretan a partir de acuerdos conjuntos, en los niveles zonales y distritales, respondiendo a la desconcentración.

3.5. Gestión de la información

Es la recopilación, análisis y reportes del estado de avance y cumplimiento de la política pública de desarrollo infantil integral, con el objeto de poder generar alertas y aciertos de la gestión de la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral.

4. MODELO DE GESTIÓN DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL

4.1. Misión de la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral

Proponer, ejecutar y evaluar las políticas de desarrollo infantil integral con énfasis en los servicios de Centros Infantiles del Buen Vivir y de Creciendo con Nuestros Hijos, dirigidos a niños y niñas de entre 0 y 3 años. (Estatuto orgánico por procesos, 2013)

4.2. Atribuciones y responsabilidades

Son atribuciones y responsabilidades de la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral:

- a. Dirigir el ciclo de la política pública en su ámbito de acción;
- b. Coordinar las actividades con las Direcciones Nacionales a su cargo y las Subsecretarías, Viceministro/a y Ministro/a de Inclusión Económica y Social;
- c. Asesorar al Viceministro/a y Ministro/a de Inclusión Económica y Social y proponer lineamientos en materia de política, regulación y gestión de servicios para niños y niñas;
- d. Proponer y recomendar al Viceministro/a de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia, las políticas y estrategias referentes a niñez;
- e. Proponer directrices, lineamientos, normas e instrumentación técnica y jurídica en el ámbito de su competencia, para la aprobación del Viceministro/a de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia, que fomenten el desarrollo y protección de la niñez;



- f. Elaborar para la aprobación del Viceministro/a los planes, programas y proyectos de acuerdo a sus competencias;
- g. Determinar las estrategias, procesos, metas e indicadores para la aplicación de las políticas públicas del sector niñez;
- h. Monitorear y evaluar las políticas públicas, planes, programas, proyectos y sus indicadores de impacto para contribuir al desarrollo y protección de la niñez;
- i. Promover la implementación de la política pública a nivel central y desconcentrado;
- J. Coordinar, en las áreas de su competencia, el funcionamiento y operación de los procesos desconcentrados;
- k. Definir los criterios y directrices para la propuesta de estándares, protocolos y normativa de la calidad y acreditación de los servicios de la Subsecretaría;
- l. Dirigir el ciclo de evaluación de la Subsecretaría y proponer los instrumentos necesarios para definir mecanismos de seguimiento y monitoreo de la ejecución;
- m. Presentar al Viceministro/a de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia, los informes que le sean requeridos acerca de las actividades que desarrolle la Subsecretaría;
- n. Definir metas e indicadores de impacto y de gestión para medir los resultados de la Subsecretaría tanto a nivel central como desconcentrado;
- o. Requerir, conocer y aprobar los informes y reportes de la gestión de la Subsecretaría que se realiza en los procesos desconcentrados;
- p. Implementar instancias formales y regulares de gestión, para institucionalizar el trabajo en equipo y la gestión por resultados en el ámbito de su competencia; y,
- q. Ejercer las demás atribuciones determinadas en las leyes, reglamentos y el ordenamiento jurídico vigente.

4.3. Principios

Para el desarrollo integral de la primera infancia, se consideran los siguientes principios:

- **El centro de todo el proceso educativo lo constituyen las niñas y los niños**

Considerar a la niña y niño como centro del proceso educativo, es definirlo como sujetos activos de su desarrollo, a partir de tener en cuenta sus características, intereses y necesidades. Ello implica que todo lo que se planifique y ejecute, promueva su participación.

- **El papel fundamental del adulto en la educación de la niña y el niño**

Este principio significa otorgar al adulto el rol fundamental en la conducción de los procesos que garantizan su educación, como vía para lograr su desarrollo integral; por lo que, los convierte en responsables de planificar, organizar,

orientar, ejecutar y valorar todas las actividades que se promueven, y las interrelaciones que ellas conllevan.

- **La relación de la niña y el niño con el entorno natural y sociocultural que les rodea.**

Este es un elemento central en las etapas iniciales de la vida, ya que en estos períodos la niña y el niño se forman y desarrollan mediante las experiencias que viven, y las relaciones directas que establecen con los objetos, personas, animales, plantas, así como con su participación en eventos artísticos, recreativos y culturales del entorno más cercano. En el contacto con su medio, con su tiempo, siente el deseo de amarlo, de comprenderlo, de apropiarse de todo lo que este le proporciona; de esta manera es que tiene lugar su enriquecimiento y desarrollo.

- **El papel protagónico de la familia en la educación y desarrollo de sus hijos e hijas.**

La familia, como ya ha sido expresado, se constituye en el potencial educativo por excelencia, para el logro del desarrollo de sus hijas e hijos. En sus actividades, interrelaciones y comunicación en el medio familiar, la niña y el niño establecen sus relaciones afectivas como primeros destellos de su humanidad, adquieren sus primeras vivencias, sentimientos, experiencias, conocimientos, hábitos, habilidades, costumbres y normas de comportamiento social.

- **La participación coordinada de los diversos agentes comunitarios para el desarrollo integral de la primera infancia.**

La **comunidad**, como primer contexto de inclusión e integración de la familia y sus miembros, constituye de hecho, un escenario óptimo para la **promoción** de diferentes programas y acciones educativas en favor del crecimiento personal y colectivo de los que en ella conviven.

Es en él, donde pueden surgir algunos de los actores sociales que procedentes de diferentes organismos, instituciones, asociaciones, o de los propios habitantes de la comunidad, una vez capacitados, se convierten en agentes movilizadores y educativos de la familia y de las más jóvenes generaciones. Entre sus acciones fundamentales se encuentran la de informar, orientar, aceptar, comprender, respetar e integrar las opiniones, criterios, ideas y sugerencias de las familias, en relación con las acciones promotoras del desarrollo de sus hijos e hijas, así como de sus propias necesidades de preparación.

4.4. Valores institucionales para la gestión

Es importante la aplicación de los siguientes valores:



4.5. Organización del servicio en territorio

El Modelo de Gestión de los servicios de desarrollo infantil integral en sus dos modalidades, contiene una nueva perspectiva de funcionamiento que ha incorporado los siguientes mecanismos para su aplicación:

Una reorganización territorial de acuerdo al proceso de la Reforma Democrática del Estado (SENPLADES), aplicando los siguientes criterios:

a. Territorial

- Densidad poblacional
- Grado de dispersión de la población
- Vías de acceso disponibles (fluviales, terrestres, aéreas).

b. Estructura Demográfica

- Pirámide poblacional: de los niños y niñas de 0 a 3 años.

c. Nivel Socioeconómico

- Población pobre enfatizando zonas, distritos y circuitos, bajo la línea de pobreza.
- Cobertura de productos y servicios de las instituciones en proceso de absorción y entidades adscritas.

Para desconcentrar las acciones del Estado y en correspondencia con lo establecido en el Plan Nacional del Buen Vivir, se han conformado a nivel nacional 9 zonas administrativas, 139 distritos y 1130 circuitos distritales.⁵

⁵ Nosotros estamos presentes en 9 Coordinaciones Zonales y 40 Direcciones Distritales.

Esta desconcentración permite construir una equidad territorial a través de la presencia equilibrada del Estado en el territorio. Además contribuye a una gestión pública eficiente, vinculada a la población y articulada entre los distintos niveles de gobierno y las instituciones estatales; por otra parte facilita la complementariedad en la acción pública para mejorar la calidad de vida de la población y alcanzar colectivamente el Buen Vivir.

En este acuerdo, se define a los distritos administrativos como: “órganos técnicos desconcentrados que coinciden con el área geográfica del cantón o unión de cantones, a los que les corresponde articular las políticas de desarrollo en función de seis objetivos básicos”. “Cada distrito tiene como objeto garantizar: una atención de calidad; el acceso a servicios a toda la población; promover e implementar la planificación con enfoque territorial; coordinar la gestión intra e inter sectorial; articular las acciones con actores sociales; y supervisar y coordinar la provisión de servicios para el ejercicio pleno de derechos y garantías ciudadanas acorde a su organización territorial”⁶.

A este enfoque territorial, es fundamental incorporar una noción de territorio que va más de allá de la gestión en un área geográfica determinada y que contribuya con el objetivo de la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral y a orientar el rol del técnico/a de seguimiento distrital.

De esta manera se concibe el territorio “como un espacio geográfico, histórico y cultural, construido socialmente por actores individuales, colectivos e instituciones, en el que éstos se articulan para concretar las políticas públicas y privadas en función de la demanda social. En este sentido el territorio tiene relación con el contexto socio cultural, económico, ambiental, de creencias y saberes de la población que allí vive”⁷. El término territorio también hace referencia a lo distrital y a los sectores de cada distrito asignados al técnico y técnica distrital; en cada sector se encuentra un número determinado de entidades prestadores de servicio y unidades de atención bajo su responsabilidad.

Consecuentemente, el MIES y específicamente su Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral, a través de las técnicas y técnicos zonales y distritales de seguimiento a la calidad de servicios de Desarrollo Infantil Integral, realizará su gestión para la prestación de servicios de desarrollo infantil en el distrito y sus sectores, conjuntamente con técnicos y técnicas de otras áreas del MIES, con actores de instituciones públicas y privadas, familias y comunidades para la atención integral de los niños y niñas en el distrito.

De acuerdo a lo establecido en los niveles de competencia por inclusión social, ciclo de vida y familia, se establecen los diferentes niveles de desconcentración así como las atribuciones de Planta Central y los niveles desconcentrados:

⁶ Acuerdo Interministerial entre los Ministerios de Educación, Inclusión Económica y Social, Salud y SENPLADES. Machala, 19 agosto del 2010

⁷ Cáceres César., Modelo de Gestión Territorial, MBS-ORI, Quito, 2008

NIVEL	FACULTAD	PRODUCTOS
Nivel Central	Rectoría	<ul style="list-style-type: none"> Políticas públicas para garantizar el desarrollo integral y el cumplimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes.
	Planificación	<ul style="list-style-type: none"> Planes, programas y proyectos para la protección integral de niños, niñas y adolescentes.
	Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos de coordinación interinstitucional para el cumplimiento de la corresponsabilidad de acuerdo a las competencias de cada institución.
	Control	<ul style="list-style-type: none"> Informes de control y seguimiento de la aplicación de los estándares de calidad y protocolos de atención para los servicios públicos y privados para niñas, niños y adolescentes.
	Regulación	<ul style="list-style-type: none"> Estándares y herramientas para garantizar la calidad de los servicios públicos y privados para el cuidado y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Normativa para garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.
	Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Campañas de promoción y sensibilización de derechos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad. Base de datos informática de servicios públicos y privados para el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad; y estudios e investigaciones. Campañas y productos comunicacionales para prevenir la vulneración de los derechos de la población; en el ámbito de la protección especial.
9 Coordinaciones Zonales	Planificación	<ul style="list-style-type: none"> Planes, programas y proyectos para la protección integral de niños, niñas y adolescentes.
	Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> Acuerdos de coordinación interinstitucional para el cumplimiento de la corresponsabilidad de acuerdo a las competencias de cada institución
	Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Base de datos informática de servicios públicos y privados para el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad; y estudios e investigaciones.
	Control	<ul style="list-style-type: none"> Informes de control y seguimiento de la aplicación de los estándares de calidad y protocolos de atención para los servicios públicos y privados para niñas, niños y adolescentes.
40 Direcciones Distritales	Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Servicios de cuidado especializado a los niños, niñas y adolescentes. Base de datos informática de servicios públicos y privados para el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad; y estudios e investigaciones.

NIVEL	FACULTAD	PRODUCTOS
	Control y seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de control y seguimiento de la aplicación de los estándares de calidad y protocolos de atención para los servicios públicos y privados para niñas, niños y adolescentes bajo la responsabilidad de los técnicos y técnicas de seguimiento distritales.
Oficinas Distritales	Gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios de cuidado especializado a los niños, niñas y adolescentes.

4.6. MODALIDAD DE SERVICIO CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR - CIBV

4.6.1. Población Objetivo

Los Centros Infantiles del Buen Vivir – CIBV están destinados para la atención a niñas y niños de 12 a 36 meses de edad; los centros priorizan la atención a grupos vulnerables en condición de pobreza, desnutrición o sujetos a múltiples vulnerabilidades, hijas e hijos de madres adolescentes que no cuentan con un adulto que se encargue de su desarrollo integral.

Por excepción, en los CIBV, se atiende a niños y niñas entre 3 y 11 meses de edad, siempre y cuando se justifique la necesidad.

4.6.2. Objetivo General

Promover el desarrollo infantil integral de niñas y niños de 12 a 36 meses de edad, que asisten diariamente a las unidades CIBV cuyas familias se encuentran en condiciones de pobreza o en situaciones de riesgo y vulnerabilidad, con la responsabilidad de la familia, la corresponsabilidad de la comunidad, en articulación intersectorial.

4.6.3. Objetivos específicos

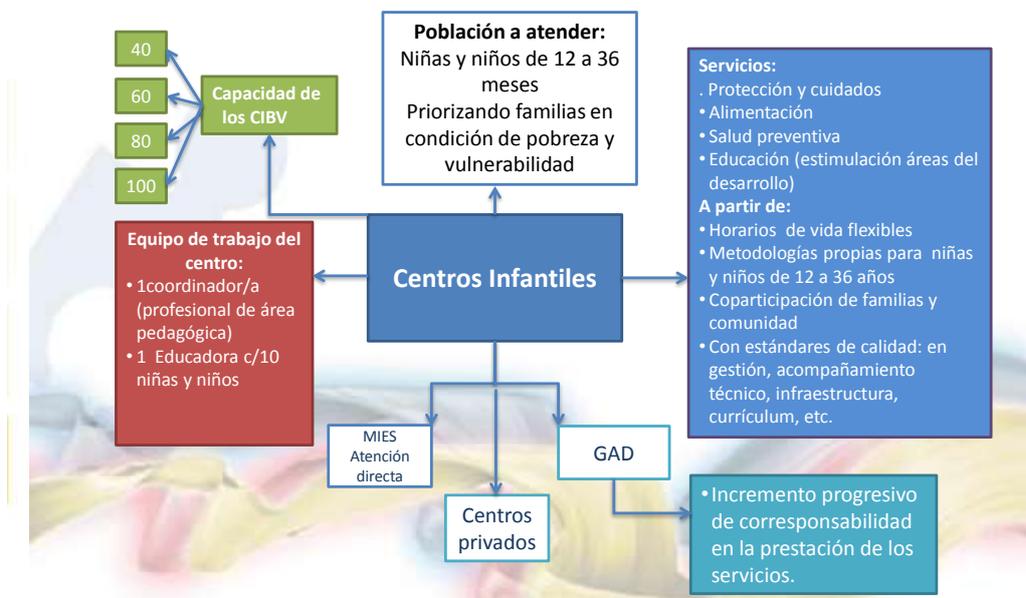
- Lograr el máximo desarrollo integral posible en las esferas motrices, socio afectivo, intelectual, de la comunicación y el lenguaje en las niñas y niños de 12 a 36 meses, mediante procesos educativos de calidad, teniendo en cuenta la diversidad cultural, la equidad de género e inclusión, así como las necesidades educativas especiales

- Brindar asistencia alimentaria-nutricional a través de cuatro ingestas diarias.
- Promover el rol protagónico de la madre, del padre y demás miembros de la familia en el desarrollo integral de sus hijas e hijos de 12 a 36 meses de edad.
- Fortalecer la participación de los distintos actores de la comunidad en el desarrollo integral de las niñas y niños que en ella conviven, así como la articulación con gobiernos locales.
- Promover las relaciones de carácter intersectorial entre los diferentes ministerios, organizaciones, instituciones, asociaciones públicas y privadas, en beneficio del desarrollo integral a la primera infancia

4.6.4. Atribuciones y responsabilidades

- a. Planificar la gestión de los servicios de desarrollo infantil integral en la modalidad de Centros Infantiles del Buen Vivir para optimizar la distribución y cobertura tendientes a alcanzar la universalización de los servicios,
- b. Evaluar y monitorear el impacto integral, en la modalidad de atención institucional, en el territorio;
- c. Acompañar, apoyar y asesorar a las unidades territoriales en la ejecución de la política pública de desarrollo infantil integral;
- d. Asistencia técnica y apoyo en la elaboración de planes de evaluación de los impactos de la aplicación de la política de desarrollo infantil integral y el óptimo funcionamiento de los Centros Infantiles del Buen Vivir;
- e. Proponer proyectos normativos para los modelos de atención de desarrollo infantil integral;
- f. Difundir y socializar la normativa para el estado y la sociedad civil en temas de desarrollo integral infantil;
- g. Proponer al Subsecretario/a de Desarrollo Infantil Integral normas y lineamientos técnicos de gestión de servicios de desarrollo infantil integral y dirigirlos en los centros infantiles del buen vivir;
- h. Definir las metas e indicadores de impacto sus competencias a nivel central y desconcentrado;
- i. Presentar informes técnicos de gestión de la Dirección a nivel nacional;
- j. Participar en la planificación estratégica del Viceministerio de Ciclo de Vida y Familia; y,
- k. Ejercer las demás atribuciones determinadas las leyes, reglamentos y el ordenamiento jurídico vigente.

4.6.5. Modelo de atención CIBV



La ejecución de esta modalidad brinda atención de calidad en desarrollo integral, a las niñas y los niños de 12 a 36 meses; ello tiene lugar, mediante la organización de la jornada diaria completa o en media jornada, dependiendo de las necesidades formativas de las niñas y niños y de la jornada laboral de su madre-padre o familiar, que incluye la realización de diferentes actividades y procesos educativos, así como la promoción de estrategias que permitan dar continuidad, en el hogar, a los procesos de estimulación.

Los CIBV son gestionados de manera Directa y por convenios con GAD y Organizaciones de la Sociedad Civil OSC, con recursos del Estado y contraparte de las organizaciones cooperantes, que priorizan la atención a la población infantil cuyas familias se encuentran en condición de pobreza y en situación de vulnerabilidad. Prioriza a hogares monoparentales, madres que trabajan o buscan trabajo, madres adolescentes que estudian o buscan trabajo por primera vez, niños y niñas expuestos a doble vulnerabilidad.

Para la atención a la población infantil de quintiles tres, cuatro y cinco se ofertarán servicios de carácter privado o empresarial.

Los CIBV son dirigidos por una Coordinadora, los grupos de niñas y niños cuentan con un equipo de Educadoras quienes directamente realizan actividades educativas estimuladoras; Se promueve la participación activa de las familias y de la comunidad.

Cuentan con la rectoría y acompañamiento técnico del MIES, a nivel distrital. En esta modalidad la infraestructura cobra especial importancia al entenderse como el espacio

educativo que genera ambientes propicios para el desarrollo y experiencias de aprendizaje.

Atienden 5 días a la semana en horarios flexibles que responden a las necesidades de la comunidad y de las familias.

Los CIBV refuerzan su gestión mediante la articulación con las unidades de atención primaria de salud del Ministerio de Salud Pública, los programas de refuerzo nutricional y lactancia materna, con las instituciones encargadas de otros aspectos del desarrollo a nivel territorial.

4.6.6. Componentes CIBV

Se consideran como los principales componentes en Desarrollo Infantil Integral, los siguientes:

- **Salud preventiva**

El tema de salud, es asumido desde el punto de vista de la prevención; por tanto, se asume lo establecido en el manual de normas de atención primaria de salud para la niñez del MSP y ejecuta las siguientes acciones:

Promoción de la salud: Se sensibiliza a las familias en cuanto a su responsabilidad de mantener los controles de salud de manera periódica, de acuerdo a la edad.

Saneamiento Ambiental: comprende el manejo sanitario del agua potable o segura, las aguas residuales y excretas, los residuos sólidos y el comportamiento higiénico que reduce los riesgos para la salud y previene la contaminación.

Formación de hábitos de higiene personal y general: Considerando que la higiene tiene por objeto conservar la salud y prevenir las enfermedades, es responsabilidad de la familia desarrollar estos hábitos en el hogar, con la corresponsabilidad de ser trabajados en los servicios de desarrollo infantil integral, y en ser abordados por la comunidad en sus planes de desarrollo.

Primeros Auxilios: La organización en la unidad de atención, debe estar dirigida a prevenir cualquier tipo de accidentes o situación de emergencia; sin embargo, en el caso en que éstos se presentaran, se requiere de atención inmediata y temporal, la misma que debe ser otorgada por una persona preparada, hasta el momento en que reciba atención médica.

- **Alimentación y Nutrición**

Es responsabilidad de las familias entregar una alimentación saludable a sus hijas e hijos, que garantice un crecimiento adecuado según su edad, para así evitar procesos de desnutrición que en los primeros años es irreversible especialmente de la talla y desarrollo neuronal.

Considerando lo indicado, en los servicios de desarrollo infantil integral del MIES, se ejecutan acciones encaminadas a mejorar el estado nutricional de las niñas y los niños de sus servicios, entre ellas, asistencia alimentaria diaria, suplementación con micronutrientes y capacitación en temas de alimentación y nutrición al personal y a las familias, de acuerdo a la naturaleza de la modalidad. Educación.

- **Educación**

Al considerar que la educación es un proceso de apropiación del entorno familiar, natural y comunitario, nos permite explicar con mayor claridad que todos los momentos de la vida de una niña o niño son educativos; existen momentos en los que se trabaje con planificaciones socio educativas dirigidas a un objetivo específico, de igual manera, existen situaciones no planificadas que permiten educar; en el proceso de apropiación, estas dos formas de educar son importantes y más aún si se acompañan con expresiones sinceras de amor, respeto y cuidado.

Hay que tomar en cuenta que para que las niñas y niños se apropien de la cultura, se debe considerar las particularidades de su edad, propiciando procesos de interacción con los objetos, con los que juega, actúa, realiza experiencias múltiples, en su vida cotidiana apropiándose de su uso, de sus funciones y de sus cualidades; de igual manera, estableciendo el mayor número de interrelaciones con los miembros de la familia, especialmente la mamá y el papá, los vecinos más cercanos, otras personas que viven y trabajan en el barrio, entre otros; de esta forma, se cumple con el principio de que la educación es tarea de todos.

Las influencias educativas que reciben en la vida familiar, en el servicio de desarrollo infantil en la que es atendido, en la comunidad donde viven y en la sociedad en general, deben ser lo más integradas y coherentes posibles.

- **Participación familiar**

Es de fundamental importancia incluir a la familia, en los procesos educativos de las niñas y niños en la primera infancia, es sin duda trascendental su participación activa, en la promoción del desarrollo infantil integral ya que es el primer agente educativo que influye en la formación de la personalidad de la niña y niño. En la vida familiar se desarrollan las primeras vivencias, se reciben las primeras estimulaciones que constituyen la base de todo el desarrollo posterior.

En general, todos los logros del Desarrollo Infantil Integral se alcanzan en la interacción que se produce en el medio familiar; en los servicios CNH y CIBV, la responsabilidad de la promoción del desarrollo integral de sus hijos e hijas es de la familia.

- **Participación comunitaria.**

Toda niña y niño nace como un ser individual en una determinada familia, como ser social, pertenece a un grupo determinado, con determinadas ideas, valores, realidades, expectativas, en otras palabras, portador de una cultura que lo caracteriza.

Las niñas y niños desde pequeños, se relacionan con otros miembros de grupos extrafamiliares que se mueven en el ámbito de su comunidad, este entorno comunitario será un espacio rico en estímulos que desde una participación activa de sus miembros y su preparación, propiciarán procesos educativos significativos y desarrolladores.

Los líderes serán quienes, una vez sensibilizados, incorporen en sus planes de trabajo, actividades de promoción del desarrollo infantil integral y a su vez realicen eventos de rendición de cuentas de las acciones y resultados en favor de la niñez.

- **Intersectorialidad**

Se concreta, en la medida en que los representantes de los diferentes Ministerios, organizaciones, instituciones y asociaciones, cuyos propósitos o fines propios, tienen que ver con la primera infancia, con sus familias o con ambos, asumen esta prioritaria necesidad y aceptan la responsabilidad de participar en la política Pública de Desarrollo Infantil Integral, no solo como vía para aportar a este fin común, sino también para fortalecer el logro de sus objetivos particulares.

El carácter intersectorial que debe asumir el Desarrollo Infantil Integral, se concreta en la coordinación que entre los organismos, organizaciones e instituciones deben alcanzar, para la proyección de estrategias conjuntas que propicien la implementación de una verdadera atención integral a la primera infancia.

4.6.7. Organización y ejecución de la modalidad

La asignación de recursos para el funcionamiento de los CIBV se lo realizará a través de dos procesos diferentes:

En los centros infantiles del buen vivir CIBV directos los procesos legales, administrativos, financieros, de recursos humanos y técnicos son ejecutados por los equipos técnicos y administrativos de la zona y el distrito.

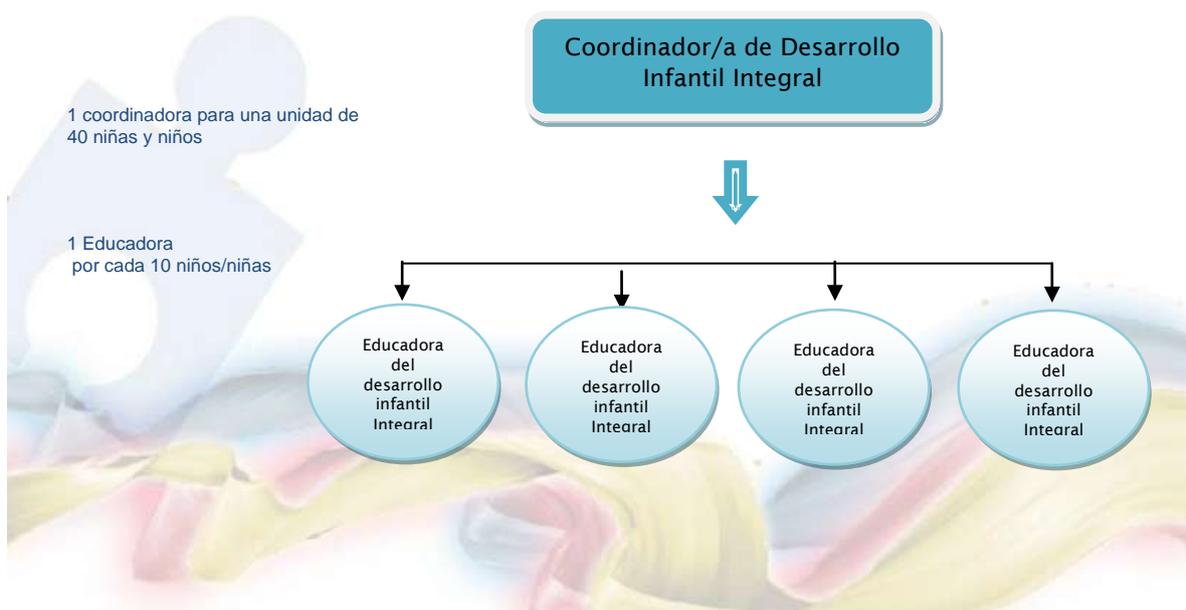
En los centros infantiles del buen vivir CIBV con operación a través de terceros, los recursos económicos son asignados bajo la firma de convenios con cooperantes, los GAD, ONG y organizaciones sociales son los responsables de los procesos administrativos, financieros, selección de recursos humanos bajo lineamientos del MIES.

El número de niñas y niños por unidad de atención será de 40, dependerá de la demanda y cobertura de la localidad, la priorización y disponibilidad económica, del espacio físico exterior e interior del local, a más de la disponibilidad y estado general de los servicios básicos.

El número de niñas y niños será establecido en el convenio. Pueden aplicarse en algunos sectores excepciones a este número a partir de informes sustentados que generen la aprobación para la firma del convenio y el funcionamiento del CIBV, por parte de la máxima autoridad del MIES.

- Equipo de desarrollo infantil que atiende en el CIBV

Coordinadora y Educadoras del Centro Infantil del Buen Vivir:



4.7. MODALIDAD DE SERVICIO CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS

Es una de las modalidades de atención, de la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral que es parte del Viceministerio de Inclusión Social y atención al ciclo de vida del Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES.

Se basa en acciones de sensibilización y preparación, que realizan las Educadoras Familiares con las familias de niños y niñas de 0 a 36 meses de edad, para que éstas desarrollen acciones educativas de calidad, en su hogar y así lograr el desarrollo socio afectivo, motor, intelectual, de la comunicación y lenguaje favoreciendo un adecuado estado de salud y nutrición de sus hijos e hijas.

En esta preparación a la familia, también participan, diferentes actores comunitarios e institucionales, que desde sus experiencias y preparación, pueden intervenir y optimizar su influencia educativa.

4.7.1. Población Objetivo

En la modalidad CNH se atiende a niñas y niños de 0 a 36 meses que tienen un adulto o figura parental en su hogar para su desarrollo integral.

El CNH público priorizará la atención a grupos vulnerables en situación de pobreza. Cada Educador o Educadora Familiar atiende a 60 niños y niñas con sus familias, en actividades educativas.

4.7.2. Objetivo General

Promover el desarrollo integral de los niños y niñas de 0 a 36 meses de edad, en tanto sujetos de derechos, con la responsabilidad de la familia, la corresponsabilidad de la comunidad y la articulación intersectorial.

4.7.3. Objetivos específicos

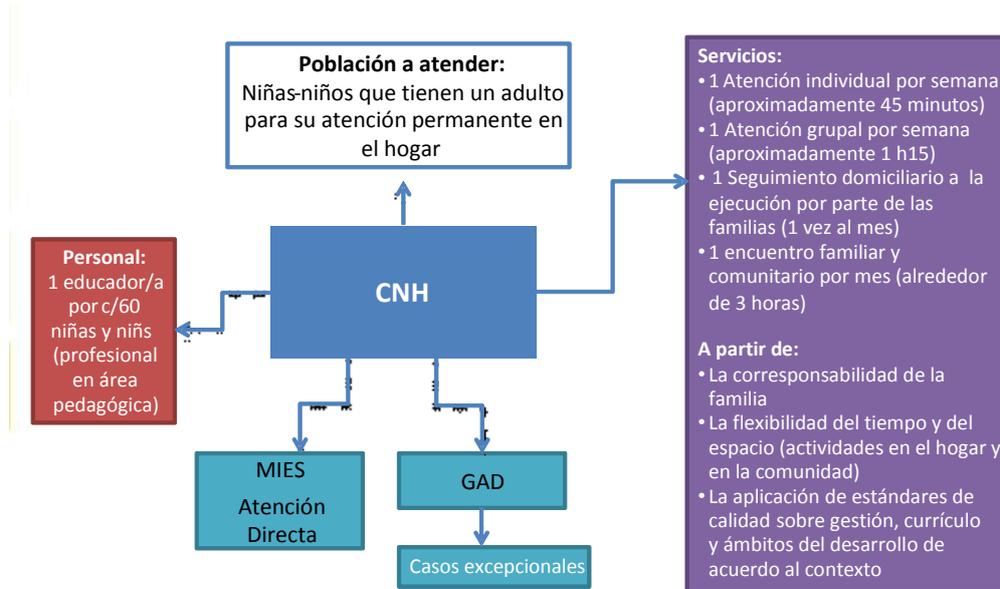
- Lograr el máximo desarrollo integral posible en las esferas motrices, socio afectiva, intelectual, de la comunicación y el lenguaje en los niños y niñas de 0 a 36 meses, mediante procesos educativos de calidad, teniendo en cuenta la diversidad cultural, la equidad de género e inclusión, así como las necesidades educativas especiales.
- Promover el rol protagónico de la madre, del padre y demás miembros de la familia en el desarrollo integral de sus hijos e hijas de 0 a 36 meses de edad.

- Fortalecer la participación de los distintos actores de la comunidad en el desarrollo integral de los niños y niñas que en ella conviven.
- Promover las relaciones de carácter intersectorial entre los diferentes ministerios, organizaciones, instituciones y asociaciones públicas y privadas, en beneficio del desarrollo integral a la primera infancia.

4.7.4. Atribuciones y responsabilidades

- a. Planificar la gestión de los servicios de desarrollo infantil integral domiciliario, para optimizar la distribución y cobertura tendientes a alcanzar la universalización de los servicios;
- b. Evaluar y monitorear el impacto de la aplicación de la política de desarrollo infantil integral, en la modalidad de atención domiciliario, en el territorio;
- c. Acompañar, apoyar y asesorar a las unidades territoriales en la ejecución de la política pública de desarrollo infantil integral domiciliario;
- d. Asistencia técnica y apoyo en la elaboración de planes de evaluación de los impactos de la aplicación de la política de desarrollo infantil integral y el óptimo funcionamiento de la modalidad Creciendo con Nuestros Hijos;
- e. Proponer proyectos normativos para el ejercicio de la rectoría, tendientes a mejorar los modelos de atención de desarrollo infantil integral;
- f. Difundir y socializar la normativa para fomentar la corresponsabilidad entre el estado y la sociedad civil en temas de desarrollo infantil integral;
- g. Posicionar a la modalidad institucional como un factor estratégico para el desarrollo infantil integral de los niños y niñas.
- h. Proponer al Subsecretario/a de Desarrollo Infantil Integral la implementación de normas y lineamientos técnicos de gestión de servicios de desarrollo infantil integral y dirigirlos en la modalidad Creciendo con nuestros hijos a nivel central y desconcentrado;
- i. Definir las metas e indicadores de impacto y de gestión en el ámbito de sus competencias a nivel central y desconcentrado;
- j. Presentar informes técnicos de la gestión de la Dirección a nivel nacional.
- k. Participar en la planificación estratégica del Viceministerio de Inclusión Social, Ciclo de Vida y Familia; y,
- l. Ejercer las demás atribuciones determinadas las leyes, reglamentos y el ordenamiento jurídico vigente.

4.7.5. Modelo de atención CNH



Creciendo con Nuestros Hijos es un servicio de atención directa, en casos excepcionales se ha llegado a acuerdos para la ejecución de convenios con GAD; cuenta con una metodología basada en la participación activa de las familias, la comunidad y la articulación intersectorial, para la promoción del desarrollo integral de las niñas y niños.

4.7.6. Componentes

Se consideran como los principales componentes en Desarrollo Infantil Integral, los siguientes:

- **Salud preventiva**

El tema de salud, es asumido desde el punto de vista de la prevención; por tanto, se asume lo establecido en el manual de normas de atención primaria de salud para la niñez del MSP y ejecuta las siguientes acciones:

Promoción de la salud: Se sensibiliza a las familias en cuanto a su responsabilidad de mantener los controles de salud de manera periódica, de acuerdo a la edad.

Saneamiento Ambiental: comprende el manejo sanitario del agua potable o segura, las aguas residuales y excretas, los residuos sólidos y el comportamiento higiénico que reduce los riesgos para la salud y previene la contaminación.

Formación de hábitos de higiene personal y general: Considerando que la higiene tiene por objeto conservar la salud y prevenir las enfermedades, es responsabilidad de la familia desarrollar estos hábitos en el hogar, con la corresponsabilidad de ser trabajados en los servicios de desarrollo infantil integral, y en ser abordados por la comunidad en sus planes de desarrollo.

Primeros Auxilios: La organización en la unidad de atención, debe estar dirigida a prevenir cualquier tipo de accidentes o situación de emergencia; sin embargo, en el caso en que éstos se presentaran, se requiere de atención inmediata y temporal, la misma que debe ser otorgada por una persona preparada, hasta el momento en que reciba atención médica.

- **Alimentación y Nutrición**

Es responsabilidad de las familias entregar una alimentación saludable a sus hijas e hijos, que garantice un crecimiento adecuado según su edad, para así evitar procesos de desnutrición que en los primeros años es irreversible especialmente de la talla y desarrollo neuronal.

Considerando lo indicado, en los servicios de desarrollo infantil integral del MIES, se ejecutan acciones encaminadas a mejorar el estado nutricional de las niñas y los niños de sus servicios, entre ellas, asistencia alimentaria diaria, suplementación con micronutrientes y capacitación en temas de alimentación y nutrición al personal y a las familias, de acuerdo a la naturaleza de la modalidad. Educación.

- **Educación**

Al considerar que la educación es un proceso de apropiación del entorno familiar, natural y comunitario, nos permite explicar con mayor claridad que todos los momentos de la vida de una niña o niño son educativos; existen momentos en los que se trabaje con planificaciones socio educativas dirigidas a un objetivo específico, de igual manera, existen situaciones no planificadas que permiten educar; en el proceso de apropiación, estas dos formas de educar son importantes y más aún si se acompañan con expresiones sinceras de amor, respeto y cuidado.

Hay que tomar en cuenta que para que las niñas y niños se apropien de la cultura, se debe considerar las particularidades de su edad, propiciando procesos de interacción con los objetos, con los que juega, actúa, realiza experiencias múltiples, en su vida cotidiana apropiándose de su uso, de sus funciones y de sus cualidades; de igual manera, estableciendo el mayor número de interrelaciones

con los miembros de la familia, especialmente la mamá y el papá, los vecinos más cercanos, otras personas que viven y trabajan en el barrio, entre otros; de esta forma, se cumple con el principio de que la educación es tarea de todos.

Las influencias educativas que reciben en la vida familiar, en el servicio de desarrollo infantil en la que es atendido, en la comunidad donde viven y en la sociedad en general, deben ser lo más integradas y coherentes posibles.

- **Participación familiar**

Es de fundamental importancia incluir a la familia, en los procesos educativos de las niñas y niños en la primera infancia, es sin duda trascendental su participación activa, en la promoción del desarrollo infantil integral ya que es el primer agente educativo que influye en la formación de la personalidad de la niña y niño. En la vida familiar se desarrollan las primeras vivencias, se reciben las primeras estimulaciones que constituyen la base de todo el desarrollo posterior.

En general, todos los logros del Desarrollo Infantil Integral se alcanzan en la interacción que se produce en el medio familiar; en los servicios CNH y CIBV, la responsabilidad de la promoción del desarrollo integral de sus hijos e hijas es de la familia.

- **Participación comunitaria**

Toda niña y niño nace como un ser individual en una determinada familia, como ser social, pertenece a un grupo determinado, con determinadas ideas, valores, realidades, expectativas, en otras palabras, portador de una cultura que lo caracteriza.

Las niñas y niños desde pequeños, se relacionan con otros miembros de grupos extrafamiliares que se mueven en el ámbito de su comunidad, este entorno comunitario será un espacio rico en estímulos que desde una participación activa de sus miembros y su preparación, propiciarán procesos educativos significativos y desarrolladores.

Los líderes serán quienes, una vez sensibilizados, incorporen en sus planes de trabajo, actividades de promoción del desarrollo infantil integral y a su vez realicen eventos de rendición de cuentas de las acciones y resultados en favor de la niñez.

- **Intersectorialidad**

Se concreta, en la medida en que los representantes de los diferentes Ministerios, organizaciones, instituciones y asociaciones, cuyos propósitos o fines propios,

tienen que ver con la primera infancia, con sus familias o con ambos, asumen esta prioritaria necesidad y aceptan la responsabilidad de participar en la política Pública de Desarrollo Infantil Integral, no solo como vía para aportar a este fin común, sino también para fortalecer el logro de sus objetivos particulares.

El carácter intersectorial que debe asumir el Desarrollo Infantil Integral, se concreta en la coordinación que entre los organismos, organizaciones e instituciones deben alcanzar, para la proyección de estrategias conjuntas que propicien la implementación de una verdadera atención integral a la primera infancia.

4.7.7. Organización y ejecución de la modalidad

La modalidad está organizada mediante dos formas fundamentales: La **atención individual** y la **atención grupal**, las mismas que se complementan con visitas de **seguimiento domiciliario**, que permiten fortalecer la realización de las actividades educativas en el hogar y sus resultados, así como, **encuentros familiares y comunitarios** que fortalecen la estrategia educativa.

- **Atención Individual**

Esta dirigida a las familias de los niños y niñas de 0 a 24 meses, dura aproximadamente 45 minutos (varía de acuerdo a la edad del niño o la niña), se la realiza una vez por semana en donde se orienta demostrativamente las actividades educativas; todo esto de manera conjunta con la familia.

- **Atención Grupal**

Esta atención está dirigida a las familias de los niños y niñas de 24 a 36 meses de edad, la misma que dura aproximadamente 1h15 (de acuerdo al grupo de edad de niñas y niños).

Se realiza en grupos en donde se orienta demostrativamente las actividades educativas a las familias con sus hijas e hijos una vez por semana. El número ideal de niñas y niños para la atención grupal es de mínimo 8 y máximo 12, cada uno acompañado de su madre, padre o familiar adulto responsable de su desarrollo integral.

- **Seguimiento Domiciliario**

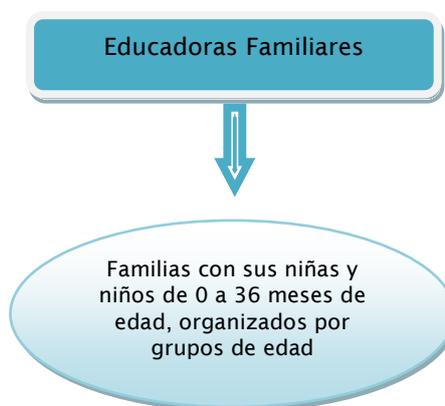
Consiste en visitar individualmente en sus hogares a las familias tanto de atención individual como grupal. Este seguimiento, le permite constatar si la mamá, el papá o la persona responsable del desarrollo integral de la niña o niño, realiza las actividades estimuladoras del desarrollo en su casa.

- **Encuentros familiares y comunitarios**

Momentos de encuentro de las familias tanto de atención individual como grupal y de la comunidad. Se efectúan mensualmente y tienen el propósito de contribuir a fortalecer la preparación que han alcanzado las familias, así como para ampliar sus experiencias recreativas y culturales. Entre ellos podemos citar: talleres de capacitación, encuentros deportivos, paseos, fiestas de la comunidad, entre otros.

La atención de CNH, es realizada por Educadoras Familiares, quienes atienden a las familias en actividades demostrativas con sus hijas e hijos.

1 Educadora por cada
60 niñas y niños



5. RETOS DE LA OPERATIVIDAD

A partir del desarrollo del nuevo Modelo de Gestión de Desarrollo Infantil Integral se plantea la necesidad de incluir procedimientos operativos que permitan su aplicación en territorio.

Se parte entonces de la construcción de una norma técnica alineada con la política de Desarrollo Infantil Integral, a través de la cual se implementa el modelo de gestión de los servicios que opera a través de las guías teórico metodológicas que cuentan con protocolos e instrumentos.

Estos documentos e instrumentos apuntan hacia los retos del Modelo de Gestión de Desarrollo Infantil:

- Universalizar la atención de la población de 0 a 36 meses de edad.
- Contar con sistemas de capacitación, seguimiento, evaluación, acreditación de servicios.
- Promover una cultura inclusiva en la atención infantil integral.
- Fortalecer la concepción de las niñas y niños como sujetos de derechos, desarrollándose en una cultura inclusiva, en todos sus aspectos.
- Promover la integración social y de necesidades especiales.
- Generar y operar propuestas con enfoque intercultural.



- Cualificar los modelos de atención de las dos modalidades de atención.
- Generar procesos de profesionalización en los servicios de Desarrollo Infantil Integral en articulación con la academia, para la formación en educación inicial de calidad.
- Implementar los lineamientos curriculares a nivel meso y micro curricular actualizados y contextualizados a la realidad del país.
- Unificar estándares que aseguren la calidad en los servicios, a través de un proceso de acreditación y certificación con transparencia y control social.
- Fortalecer el rol de la familia y la comunidad como principales agentes de protección y educación integral.
- Fortalecer la administración y gestión territorial y con adecuada coordinación intersectorial.



6. GLOSARIO Y BIBLIOGRAFÍA

Glosario

DESCENTRALIZACIÓN

Transferencia de competencias, atribuciones, funciones, responsabilidades y recursos desde el nivel de Gobierno Nacional hacia los otros niveles de gobierno (subnacionales). El proceso de descentralización se sustenta en tres ámbitos: administrativo, político y fiscal.

DESCONCENTRACIÓN

Transferencia de competencias de una entidad administrativa del nivel nacional a otra jerárquicamente dependiente (nivel regional, provincial o distrital), siendo la primera la que mantiene la rectoría y asegura su calidad y buen cumplimiento.

POBLACIÓN OBJETIVO (Beneficiarios)

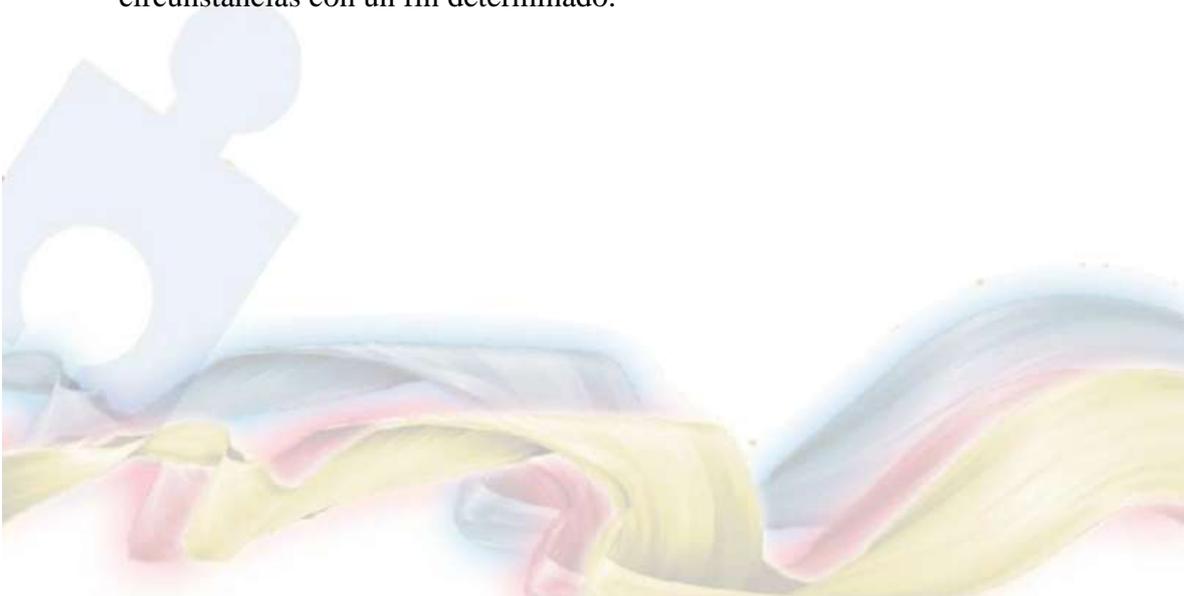
Población específica beneficiaria de una política, programa o proyecto, definida en términos de cantidad y características de personas, grupos o sectores; y cobertura social y geográfica.

RECTORÍA

Es una facultad del Estado para establecer políticas y mecanismos de ejecución que encaminan las actividades de los agentes al logro de los objetivos y metas del desarrollo.

PROCESO

Un proceso es un conjunto de actividades o eventos (coordinados u organizados) que se realizan o suceden (alternativa o simultáneamente) bajo ciertas circunstancias con un fin determinado.



Bibliografía

- Constitución de la República del Ecuador, 2008
- Código de la Niñez y Adolescencia, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, 2003.
- Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013 Construyendo un Estado plurinacional e intercultural. Versión Resumida República del Ecuador, Consejo Nacional de Planificación, 2009
- Declaración Universal de los Derechos Humanos y Derechos de los niños, niñas y adolescentes
- Carta de las Naciones Unidas
- Modelo de Gestión, borrador, MIES 2012
- Documento metodológico CNH, MIES 2012
- Acuerdo Interministerial entre los Ministerios de Educación, Inclusion Económica y Social, Salud y SENPLADES. Machala, 19 agosto del 2010
- Cáceres César., Modelo de Gestión Territorial, MBS-ORI, Quito, 2008
- Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales, SENPLADES, 2011
- Registro Oficial No. 290, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2012
- Documento Hitos Históricos de Desarrollo Infantil en Ecuador, Desarrollo Infantil, Gestión del Conocimiento MIES- INFA julio 2010
- Dra. Ana María Siverio, Msc. Mercedes Leyva Lugo; Documento conceptual y metodológico acerca del Desarrollo Infantil Integral, asesoría CELEP - Ministerio de Educación - República de Cuba 2012.
- Dra. Siverio, Ana María y Coautoras; “Para que la familia eduque mejor”, Tomo 1, Editorial Pueblo y Educación, Cuba, 2012.
- Equipo técnico de Desarrollo Infantil; “Guía Operativa para Promotoras y Promotores de la modalidad Creciendo con Nuestros Hijos” MIES Instituto de la Niñez y a Familia INFA, Enero 2012

